

ABERTURA

EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2013, e informada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad, en sesión de fecha veintisiete de junio del actual; lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Abertura, 27 de Junio 2014.- LA ALCALDESA. Olga Tello Muñoz..

3703